



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CALENDARIO ACADÉMICO 2015 – 2016

ACTIVIDAD	I SEMESTRE						II SEMESTRE						VERANO					
MATRÍCULA	Lunes 09 al Jueves 12 de marzo de 2015						Lunes 27 al Miércoles 29 de Julio de 2015						Martes 05 y Miércoles 06 de Enero de 2016					
PAGO DE MATRÍCULA	Lunes 09 de Marzo al 16 de abril de 2015						Lunes 27 de Julio al Miércoles 02 de Septiembre de 2015						Martes 05 de Enero al Martes 02 de Febrero de 2016					
PAGO DE MATRÍCULA CON 25% DE RECARGO (PREGRADO)	Viernes 17 de Abril al Lunes 18 de Mayo de 2015						Jueves 03 de Septiembre al Viernes 02 de Octubre de 2015						Miércoles 03 de Febrero al Sábado 20 de Febrero de 2016					
INICIO DE CLASES	Lunes 16 de Marzo de 2015						Lunes 03 de Agosto de 2015						Jueves 07 de Enero de 2016					
RETIROS E INCLUSIONES	Lunes 23 de Marzo al Lunes 30 de Marzo de 2015						Lunes 10 al Lunes 17 de Agosto de 2015						Miércoles 13 de Enero al Viernes 15 de Enero de 2016					
PAGO DE RETIROS E INCLUSIONES	Lunes 23 de Marzo al Jueves 16 de Abril de 2015						Lunes 10 de Agosto al Lunes 31 de Agosto de 2015						Miércoles 13 de Enero al Viernes 12 de Febrero de 2016					
ÚLTIMO DÍA DE RETIRO DE ASIGNATURA(*)	Lunes 15 de Junio de 2015						Viernes 30 de Octubre de 2015						Viernes 05 de Febrero de 2016					
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 04 DE JULIO DE 2015						SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2015						Miércoles 2 de marzo de 2016					
EXÁMENES FINALES	Lunes 06 al Sábado 18 Julio de 2015						Lunes 23 Noviembre al Sábado 05 Diciembre de 2015						Jueves 03 al Sábado 05 de Marzo de 2016					
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 13 al Sábado 25 de Julio de 2015						Lunes 30 Noviembre al Sábado 12 de Diciembre de 2015						Domingo 06 al Martes 08 de Marzo de 2016					
DURACIÓN BRUTA	16 semanas						16 semanas						8 semanas					
DURACIÓN NETA	15 semanas						15 semanas						7 semanas 2 días					
DÍAS LIBRES	Jueves, Viernes, Sábado Santo (02, 03, 04 de Abril) Viernes 1º de Mayo (Día del Trabajo) Dos (2) Días de Novatadas Estudiantiles Universitarias						Aniversario de la UTP (Viernes 14 de agosto) Día de los Difuntos (Lunes 02 Noviembre) Fiestas Patrias (03, 04, 05, 10 y 28 de Noviembre) Martes (08 de Diciembre-Día de la Madre) Del Miércoles 16 al Miércoles 30 de diciembre de 2015 (Vacaciones Institucionales Admvas.)						Sábado 09 de enero (Día de los Mártires-Día Histórico) Carnavales (Sábado 06, Domingo 07, Lunes 08 y Martes 09 de Febrero) Miércoles 10 (miércoles de ceniza)					
CANTIDAD DE DÍAS LABORALES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
	16	16	16	15	15	14	15	13	14	14	15	15	7	7	7	8	8	6

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R.

- Notas:**
- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
 - Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de los dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
 - El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
 - Entendiéndose que el período del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P. durante los períodos de pago.
 - El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria N° 08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25%, no se les registrará la deuda.
 - El día 13 de Agosto será considerado como Día Cívico por Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá.
 - En el evento de que el Consejo Administrativo determine algún cambio en los días de asueto por razón de índole administrativa, el Consejo Académico se acogerá a la aprobado por este Consejo.

Aprobado por el Consejo Académico en reunión ordinaria N.º 06-2014 efectuada el 14 de noviembre de 2014;

Modificado por el Consejo Académico en reunión ordinaria N.º 10-2015 realizada el 16 de octubre de 2015